



FECHA: Bogotá D.C., septiembre 20 de 2019

PARA: INTERMEDIARIOS FINANCIEROS Y PUBLICO GENERAL

ASUNTO: MODIFICACIONES A LA LÍNEA ESPECIAL DE CRÉDITO LEC -2019

En cumplimiento de las Resoluciones No. 13 y 14 de 2019 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y teniendo en cuenta el contrato Interadministrativo N° 20190314 suscrito entre que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y FINAGRO, por medio de la presente Circular Reglamentaria se modifica el Capítulo Quinto del Título Primero "Línea Especial de Crédito" del Manual de Servicios, en las siguientes bolsas:

1. **LEC General – Bolsa Retención de Vientres de Ganado Bovino y Bufalino:** Se modifica el numeral 1.1.2, así:

- El plazo del crédito podrá ser acordado libremente entre el intermediario financiero y el productor agropecuario con hasta tres (3) años de gracia. El plazo de reconocimiento del subsidio será de hasta seis (6) años.
- Como requisito de acceso a esta línea los productores deberán acreditar ante el intermediario financiero Contar con el Registro Sanitario de Predio Pecuario expedido por el Instituto Colombiano Agropecuario - ICA

2. **LEC General – Bolsa para apoyar a productores agropecuarios, acuícolas, piscícolas y pesqueros afectados por el cierre de la Vía al Llano:** se modifica el numeral 1.1.5, para ampliar las condiciones establecidas por esta línea a los productores del Departamento de Casanare.

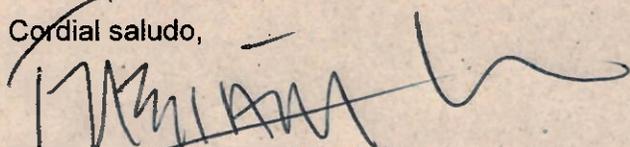
Se adjunta a la presente circular el Capítulo Quinto del Título Primero "Línea Especial de Crédito" del Manual de Servicios, con las modificaciones antes mencionadas.

Lo dispuesto en la presente circular aplica para las operaciones de crédito autorizadas en el Sistema AGROS o presentadas a través de archivo de cargue masivo y redescontadas en FINAGRO a partir del 23 de septiembre de 2019.

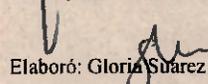
A través de la página web de FINAGRO se informará periódicamente la ejecución de los recursos LEC 2019, en el link *Estadísticas/Ejecución de Programas*.

Cualquier consulta sobre el particular será atendida por la Vicepresidencia Comercial y/o la Dirección de Registro de Operaciones de FINAGRO.

Cordial saludo,


FABIAN GRISALES OROZCO

Vicepresidente Financiero – Representante Legal


Elaboró: Gloria Suarez – Profesional Secretaria General